



Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y CINQVENTA Y CINCO

Raymond

Yo el Rey de Castilla y de Aragón
Rece me de marco de mill e seis e dos e tres
años de su reinado en la ciudad de Segovia
de este tal real cedula con el qual se contiene
ordenar que los dichos señores de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia

Abogado de la
Real Audiencia
de Madrid

Yo el Rey de Castilla y de Aragón
Rece me de marco de mill e seis e dos e tres
años de su reinado en la ciudad de Segovia
de este tal real cedula con el qual se contiene
ordenar que los dichos señores de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia

Yo el Rey de Castilla y de Aragón
Rece me de marco de mill e seis e dos e tres
años de su reinado en la ciudad de Segovia
de este tal real cedula con el qual se contiene
ordenar que los dichos señores de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

nonbra my de temine de

Yo el Rey de Castilla y de Aragón
Rece me de marco de mill e seis e dos e tres
años de su reinado en la ciudad de Segovia
de este tal real cedula con el qual se contiene
ordenar que los dichos señores de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia
de los dichos señores de segovia de segovia

